

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de mayo de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento efectuado a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal en el procedimiento abreviado núm. 598/15, seguido a instancia de doña Juana María Trinidad Marchan ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, por el que se recurre la Resolución de 29 de octubre de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se entrega la relación definitiva de la entrega única de la bolsa de trabajo para la Categoría Profesional de Monitor Escolar del Grupo III (3061), a las personas interesadas que a continuación se relacionan, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, asistidas en todo caso por Abogado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente Anuncio.

75215171-L	ISABEL AZNAR SÁNCHEZ	27527020-E	DOLORES MARÍA ORTEGA GÓMEZ
75268199-D	SELENA MARÍA MARTÍNEZ LEAL	75213710-F	INOCENCIA ANDREU LORENTE
27493689-H	FRANCISCO OLLER GARCÍA	24176580-S	MARÍA MIGUELA VIGARA BUENO
52510696-V	CARMEN MANZANO MARTÍNEZ	27510165-A	MARÍA DEL ROSARIO ALMODÓVAR GÁZQUEZ
27523324-Y	CONCEPCIÓN MARTÍNEZ PASTOR	75234578-Z	JUAN ENRIQUE SÁNCHEZ FUENTES

Sevilla, 23 de mayo de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»